

## **LA TRAMA INVISIBLE DEL NEGOCIO PACÍFICO DE INDIOS. DE CÓMO ROSAS SUPO SER ALGO MÁS QUE UN "CRISTIANO AMIGO"**

María Laura Cutrera\*

### *INTRODUCCIÓN*

Cuando en la campaña de Buenos Aires llegaba a su fin la década de 1820, contingentes indígenas numéricamente importantes eran instalados dentro de los establecimientos rurales existentes, o en las inmediaciones de los fuertes Independencia y Federación, como resultado de las negociaciones de paz establecidas con Juan Manuel de Rosas. Si entre los primeros se contaban la mayoría de los grupos que habitaron hasta entonces el sudoeste bonaerense, y porciones de otros que habían cruzado la cordillera hacía pocos años –seguidores de Venancio Coñuepan-, una porción de viejos pehuenches luego aliados con los ranqueles y finalmente, separados de estos, a la cabeza de los cuales estaba el cacique Santiago Llanquelén, se ubicaban cerca del último establecimiento defensivo que nombramos. Años después, al morir dos importantes jefes boroganos en la masacre de Masallé 1834-, algunos de sus parciales se situaron en las proximidades del Fuerte de Mayo (o Fuerte 25 de Mayo, luego Fortín Mulitas)<sup>1</sup>. Aunque no era nuevo que los indios decidieran habitar en la zona rural de la provincia, lo inédito de la situación residía en el peso numérico que tenían esta vez.

Es necesario advertir que las agrupaciones indígenas que vivían en el sudoeste bonaerense hacia la década de 1830, llegaron a pactar con Rosas en situación de extrema necesidad económica y militar. Migraciones trascordilleranas cuantitativamente significativas, sumadas a la continuación a este lado de los Andes de la guerra desatada en Chile en 1818 y a una sequía que se prolongó por cinco años, extremaron la tensión entre los grupos étnicos y la presión sobre los recursos. Las autoridades que se sucedieron en el gobierno de Buenos Aires, por su parte, trataban de asegurar la ocupación de los espacios extendidos más allá del Río Salado, al tiempo que cortar la guerra con los indios situados en ellos. La fuerza de las circunstancias propició el acercamiento. Un grupo de hacendados y oficiales milicianos, entre los que se encontraba Juan Manuel de Rosas, supo cómo conducir la negociación. El resultado de las tratativas fue el establecimiento de un acuerdo con los indígenas, en el que se sentaron las bases de una política de paz tendiente a prolongarse durante casi treinta años. Asociada comúnmente con el Rosismo reconoce, en realidad, su origen en el

---

\* Estudiante de Doctorado de la Universidad de San Andrés. Becaria Doctoral del CONICET en el Instituto de Historia Argentina y Americana Dr. Emilio Ravignani (FFyL-UBA), miembro de Grupo de Estudios e Investigaciones de los Procesos Políticos (GEIPP) en la misma institución.

<sup>1</sup> Sobre los sucesos de Masallé puede verse un trabajo de Silvia Ratto: "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense (1832-1840)", en *Entre pasados*, N° 11, Buenos Aires, 1996. Para el caso de Venancio Coyuepan y los suyos –parte de los que se ubicaron cerca de Tandil-, existe un artículo de Daniel Villar y Juan Francisco Jiménez, "Indios amigos. El tránsito progresivo desde la autonomía a la dependencia étnica en un sistema de contactos múltiples. El caso de Venancio Coihuepan en sus momentos iniciales (1827, frontera sur de Argentina)", en Jorge Pinto Rodríguez (editor), *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera, 1996. No hemos encontrado, en cambio, estudios confiables que dieran cuenta de las razones por las que Santiago Llanquelén y sus seguidores pactaron con Juan Manuel de Rosas, situándose en las cercanías del Fuerte Federación. Sí sabemos que lo hicieron en condiciones de extrema pobreza, por lo que podemos suponer que su caso no ha de ser muy diferente al de los otros grupos.

gobierno de Gregorio Las Heras. En efecto, después de largas hostilidades con los vecinos sureños, éste propició las relaciones armónicas con los indígenas a fin de lograr la estabilidad en la campaña<sup>2</sup>.

Por delegación de Las Heras, Rosas tuvo en sus manos todas las responsabilidades del caso, incluso la capacidad de decidir el monto de los objetos a regalar y su distribución entre las autoridades étnicas. Sin embargo, él mismo lo reconocía creador de un estilo de vinculación diferente con los naturales. En una nota que le enviaba, adjuntaba la memoria elevada al gobierno, "... a fin de que Ud. por su lectura –decía– tenga la satisfacción de poder formar idea del estado y progresos del Negocio Pacífico y del de la obra de la nueva línea que reconocen el origen efectivo en el gobierno provincial de 1825. Quisiera que todos conocieran el beneficio que hizo Ud. a su país, adoptando los medios mejores para cortar la guerra azotadora y destructora de los indios: yo toda vez que se ofreciere lo expresaré..."<sup>3</sup>.

El "Negocio Pacífico de Indios" fue, entonces, un modo elaborado y complejo de política interétnica que buscaba establecer y sostener una conveniente concordia con los grupos indígenas. Aquellos que aceptaran vivir en armonía con los criollos recibirían el nombre de "amigos". Asumió formas prácticas que variaron en función de la especificidad de las coyunturas atravesadas, tuvo expresiones materiales –como los parlamentos, los regalos y las raciones– y otras que no lo fueron tanto. Pero permítansenos dos digresiones antes de seguir.

La primera de ellas es que no es una particularidad de la época que tratamos, mucho menos una novedad, que a los indios que escogieran la vía de la "no confrontación" se los llamara "amigos". Dicho calificativo reconoce su uso desde tempranos tiempos coloniales. Por lo tanto, si quisiéramos definir a qué nos referimos cuando hablamos de "indios amigos", es preciso trascender el período en cuestión y señalar que estaremos remitiendo a aquellos que arribaron a la negociación con el gobierno en condiciones de acentuadas necesidades económicas y de protección militar y, producto de ellas, establecieron un vínculo desigual donde aceptaban ceder en todo o en parte, su autonomía territorial y política. A cambio recibían algún tipo de compensación o contraprestación: la mayoría de las veces en bienes o auxilio armado. Por supuesto que el nivel de concesión realizado por ellos variaba según los casos, pero en líneas generales predominaron dos formas. Una fue la resignación casi total de la autonomía, asentándose dentro de territorios ocupados por el cristiano y perdiendo la capacidad de tomar decisiones concernientes a su vinculación con otros aborígenes o criollos, tal es el caso de aquellos a los que aquí damos el nombre de amigos. Otras parcialidades, entretanto, permanecieron en territorio indígena, pero debiendo lealtad a Rosas a cambio de las raciones que recibían con cierta periodicidad. Fuera mayor o menor, dicha concesión no se pensaba de manera permanente. Cada vez que estas agrupaciones entrevieran la posibilidad de quebrar el pacto establecido para romper el lazo que los ligaba con el gobierno,

---

<sup>2</sup> Los trabajos incluidos en la obra *Política seguida con el aborígen* muestran articuladamente las variaciones que experimentaron las intenciones criollas para con los nativos, al compás de los sucesos que transcurrían en la provincia. Silvia Ratto también plantea explícitamente este cambio de orientación. Véanse Comando en Jefe del Ejército (Dirección de Estudios Históricos), *Política Seguida con el Aborígen*, Buenos Aires, Biblioteca del Oficial, 1974, vol. 2; y Silvia Ratto, *La Frontera Bonaerense (1810-1828). Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene, La Plata, 2003.

<sup>3</sup> Carta de Juan Manuel de Rosas a Gregorio Las Heras, citado en Adolfo Saldías, *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, 1951, tomo I, apéndice, pp. 333-334.

intentarían revelarse y retornar a su estado inicial. Aunque las tentativas no prosperaran, existió la intención de quebrar un lazo que al parecer, juzgaban inconveniente. Indios amigos, para nosotros, eran ante todo, enemigos políticos reales o potenciales, que llegaban a un acuerdo en virtud de un cálculo que priorizaba el mal menor, y con quienes se negociaba en función de la misma estrategia. Aunque el arreglo fuera más o menos vulnerable, en general cedían un grado importante de autonomía<sup>4</sup>. Por esta razón, debieron aceptar ciertas pretensiones de Rosas aun cuando no se ajustaran a sus intereses, pero volveremos pronto sobre esto.

Retomando el hilo argumental, nos interesa señalar que entre otras de sus manifestaciones visibles, el Negocio Pacífico de Indios dio lugar a un tejido de autoridades provinciales que debían ocuparse de sujetar al orden y atender a los indígenas que recibían el calificativo de amigos. Era necesario lograr el sometimiento y subordinación a éstas –tales fueron las palabras que empleó el gobernador- y para eso, se hacía imperiosa la presencia entre ellos de hombres encargados de atender cuestiones vinculadas a sus necesidades, reclamos y vigilancia<sup>5</sup>. En esta red se cruzaron de manera compleja las instituciones gestadas durante la década de 1820 –tal es el caso de los Juzgados de Paz y las Comisaría-, con aquellas de raigambre colonial pero modificadas –las milicias-, y los propios designios del gobernador. Con notable habilidad, Rosas superpuso a la estructura miliciana y judicial existente, hombres de su confianza como Vicente González o Pedro Rosas y Belgrano, a quienes posicionó en materia indígena como superiores de Coroneles y Oficiales de otros regimientos, y consultores obligados de los Jueces de Paz. A su vez, los caciques respondieron por sus seguidores ante las figuras visibles de la política Rosista, y se involucraron de maneras variadas con personajes y funcionarios que establecían con ellos relaciones ahora novedosas. Aunque no planificado, en la práctica se fue configurando un sistema de autoridades vinculadas al Negocio Pacífico de los Indios que tuvo al gobernador en la cúspide, con independencia del momento que atravesaran las relaciones interétnicas.

---

<sup>4</sup> Para más detalles sobre estas cuestiones véase Eugenia Néspolo y María Laura Cutrera, "Se dicen amigos y con esta capa nos sacrifican. Buscando respuestas en la historización de categorías relacionales". En *Actas de las VI Jornadas de Historia y Arqueología de las regiones Pampeana y Patagónica*. Universidad Nacional de Mar del Plata, 2007. Publicación en CD.

<sup>5</sup> Cabe aclarar que la existencia de tutores o protectores para los indígenas reconocía lejanos fundamentos en la legislación indiana, que daba al indio "reducido" la consideración jurídica de un menor o un huérfano, necesitado de guía y amparo. Según Víctor Tau Anzoátegui, "...Al proclamarse la libertad del indígena no se ignoraba la necesidad de imponerles un tutelaje, a fin de reducirlos a los principios de la civilización cristiana. Esta libertad reconoció, además, otras restricciones inspiradas en una adecuada protección del indígena, a quien se consideró persona necesitada de ayuda y amparo, al igual que los huérfanos o viudas [...]. Ello obligó a establecer un funcionario con la denominación de protector de indios..." En efecto, se creó para el caso, la figura del Protector de Naturales, o Protectores de Indios. Su función era "amparar y defender a los indios", así como elevar constantes relaciones "del estado en que se halla su buen gobierno, conservación y alivio [...] y en qué parte se aumentan y disminuyen, cómo son tratados, si reciben molestias, agravios, vejaciones, de qué personas y en qué cosas, si les falta doctrina, etc..." Víctor Tau Anzoátegui, *Manual de historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Macchi, sexta edición revisada y actualizada, 1996. Págs. 161-162. La actividad de estas figuras se encuentra regulada en las Leyes 1 y 12 del Título 6, Libro III, de la *Recopilación de Leyes de los Reinos de las Indias*, de las cuales fueron extraídos respectivamente los extractos citados. Respecto de la condición jurídica de los indios durante los siglos XVIII y XIX pueden verse, Abelardo Levaggi, *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la Argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino, 2000; y un estudio crítico de éste: Eugenia Néspolo, "Los tratados escritos con las sociedades indígenas en el siglo XVIII, un análisis en el sentido del derecho de gentes", en *Memoria Americana*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, 2004, pp- 237-276.

El propósito de este trabajo es, entonces, explicar las actitudes y recursos de los que se valió Rosas para lograr la lealtad de los indios, la aceptación de las reglas de juego vigentes en la nueva situación de pretendida subordinación al orden provincial, el funcionamiento de todo el sistema de autoridades y sobre todo, la construcción de su propio lugar de autoridad para con los aborígenes a los que se quería reducir. Esto nos permite entrar en el mundo de los vínculos, aquella dimensión menos visible del Negocio Pacífico que sólo nos es accesible por medio de las apelaciones discursivas aparecidas en la documentación, mayormente pertenecientes al gobernador. Y nos conduce a prestar atención a las relaciones que Rosas creaba y recreaba permanentemente en las cartas dirigidas –o que debían ser leídas– a los caciques, pero también a los lazos que el gobernador cimentaba indisolublemente a través de instancias rituales. Combinadas en lo práctico y lo discursivo, esas tácticas y estrategias contribuyeron al éxito de la política indígena Rosista, porque le dieron unidad, la legitimaron y volvieron aprehensible para los naturales.

Pero antes de entrar en tema, vamos a detenernos brevemente en dar cuenta de la organización y funcionamiento de esa trama de hombres afectados al Negocio Pacífico que sólo mencionamos hasta aquí.

### 1. LAS AUTORIDADES A CARGO Y CUIDADO DE LOS INDIOS AMIGOS

Hemos planteado ya, pero vale la pena repetirlo, que el asentamiento de los indígenas en territorio ocupado por la provincia suponía la necesidad de sujetarlos al orden que trataba de instaurarse allí. Dijimos también, que para esto era imperioso tener hombres encargados de atender sus necesidades y reclamos, situados entre ellos, y abocados a la tarea de vigilarlos. Rosas recurrió primero a quienes eran autoridades respetables en los pagos donde los indios estaban instalados. Pero además quedaron atrapados en dichas tareas quienes atendían las estancias y su hermano Gervasio, como comisionado que era para el arreglo de la campaña al sur. Sin embargo, los indígenas dependían directamente de Rosas, y no lo hacían por su condición de gobernador de Buenos Aires, sino por su calidad de *padre o pariente*, porque era el parentesco la lógica que organizaba la sociedad indígena y el único lenguaje capaz de volver inteligible la nueva situación.

Mariano Ramírez, Manuel Morillos y Juan José Díaz –capataces de sus estancias-, Gervasio Rosas –hermano de Juan Manuel y “Comisionado para el arreglo de la campaña sur”-, y Vicente González –Comandante de la Guardia de Monte y luego Jefe del Regimiento Número III de Milicias de Campaña pero, por sobre todo, fiel colaborador del gobernador-, fueron quienes atendieron más frecuentemente aquello que concernía al Negocio Pacífico de Indios durante sus primeros años. Lo hicieron en virtud de una cuidadosa selección de lealtades, un exhaustivo conocimiento del otro, así como de los propósitos de Rosas y las circunstancias imperantes. Apenas distinto fue el caso de los grupos que se habían instalado a mediados de la década en la zona de Tandil, hacia finales en los alrededores de Federación o, aún más tarde, en las proximidades del Fuerte de Mayo. Allí cuidaban de ellos los encargados de la comandancia. Pero la subordinación a las autoridades bonaerenses no implicaba, sin embargo, la desaparición de las que gobernaban las parcialidades indígenas. Por el contrario, en la base de dicha red de inclusión se hallaban los “caciques mayores”, a quienes seguían contingentes

de naturales en virtud de la reunión de una serie de cualidades personales. Apoyarse en aquellos era el único modo de dar un marco de legitimidad a una realidad distinta de la todavía recordada autonomía entre los indios amigos.

Para con aquellos asentados en las estancias y durante el tiempo que permanecieron allí, encontramos en el extremo a Juan Manuel de Rosas. En segundo término, su hermano Gervasio. En función de la comisión recibida, tenía en sus manos el control de los asuntos vinculados al problema indígena, ya fuesen cuestiones relacionadas con los que estaban en paz o con posibles ataques o negociaciones de agrupaciones hostiles. Por este motivo, Gervasio aparece en la documentación como la figura más móvil de la época. Entre todos los ayudantes del gobernador, es quien se ve más compelido a realizar frecuentes desplazamientos siguiendo las denuncias de los hombres situados entre los indios amigos, las directivas de su hermano, o los pedidos de intervención que aquellos, Rosas o González hicieran. Se lo encuentra así, en las estancias, parlamentando con distintos caciques, y en las campañas contra las parcialidades señaladas como enemigas por el gobierno de Buenos Aires. Mantiene copiosa correspondencia con las autoridades de los fuertes y con el gobernador, a quien informa de temas estrechamente asociados a su labor, como ser el estado de los indígenas, las necesidades que padecen, proporción existente entre la cantidad de población y las raciones enviadas y recibidas, pedido de paces de caciques de "tierra adentro", y situación de las fuerzas en campaña cuando había que escarmentar grupos hostiles. Funcionó también como proveedor de bienes para el Negocio Pacífico hasta su definitiva pelea con su hermano en 1835<sup>6</sup>.

La mano derecha de ambos era Vicente González, asentado en la guardia de San Miguel del Monte. González operaba como intermediario entre los hombres más próximos a los indios amigos y Juan Manuel de Rosas, aunque recibía también a los caciques y mediaba en su relación con el último. Entre él y las autoridades étnicas, se hallaban quienes convivían a diario con aquellos: lenguaraces, oficiales de la milicia (y milicianos), comandantes –en los Fuertes Independencia, Federación y Mayo, directamente conectados con el gobernador-, capataces y encargados de las estancias. Era su tarea vigilar el comportamiento de los indios, procurar en todo su sujeción al orden, transmitir las disposiciones de Rosas, indagarlos para obtener información sobre los movimientos de "tierra adentro", y hacer efectiva la entrega de bienes y raciones a los jefes indígenas<sup>7</sup>. Si se hacía

---

<sup>6</sup> Sobre el particular, aunque más acabado para los años que siguen a 1835, puede consultarse de Silvia Ratto, "¿Finanzas públicas o negocios privados? El sistema de racionamiento del Negocio Pacífico de Indios en la época de Rosas", en Noemí Goldman y Ricardo Salvatore (comps.), *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba, 1998.

<sup>7</sup> Vale la pena advertir que la cuestión de las formas de organización política de los aborígenes es uno de los temas que más discusión ha generado en la historiografía ocupada de estas cuestiones. Cuando empleamos aquí la expresión "jefes indígenas" –en el texto, sin comillas-, no estamos aludiendo a la concepción de estas agrupaciones como jefaturas hereditarias y con marcada jerarquización, como sostiene Mandrini. Adherimos, más bien a los planteos de Martha Bechis, donde el cacique llegaba a serlo a partir de la reunión de una serie de cualidades que eran valoradas por sus seguidores, y que tenía sobre ellos autoridad y no poder –entendido este como la posibilidad de hacer uso de la fuerza para obligar a alguien, o amenazar con ello. Para una puesta al día del debate sobre estas cuestiones, puede consultarse Lidia Nacuzzi, "Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)", en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 38, nº 2, 2008, pp. 75-95. Para estudios representativos de las dos posturas encontradas, pueden verse Alberto Rex González, "Las exequias de Painé Güor. El sutee entre los araucanos de la llanura", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XIII (3), Buenos Aires, 1979, pp. 137-161; Raúl Mandrini, "Pedir con vuelta ¿reciprocidad diferida o mecanismo de poder?" en *Antropológicas*, nueva época, I, IIA, UNAM, México, enero de 1992; "El viaje de la Fragata San Antonio, en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos, operados entre los indígenas pampeano-patagónicos", en *Revista Española de Antropología*

preciso, reclamaba la presencia de Gervasio Rosas en el punto donde se produjeran los conflictos o denunciaran actitudes contrarias a las disposiciones del gobernador.

Por último, de los caciques mayores –Juan Catriel y Juan Manuel Cachul, aunque antes de 1836 también Venancio Coñuepan–, se esperaba que respondieran por los suyos ante Rosas y sus hombres, e hicieran efectivo el reparto de bienes enviados por aquel. Lo mismo cabía para los jefes étnicos que no habían recibido esa jerarquización por parte del gobernador: Santiago Llanquelen, por ejemplo, y más tarde Caneullán y Guayquil<sup>8</sup>. Su posición los colocaba, muchas veces, en situaciones contradictorias y difíciles, en las que se veían obligados a congeniar antiguas costumbres y prácticas con los requerimientos de su nuevo anfitrión<sup>9</sup>.

Ahora bien, la inclusión de los indígenas en las estancias criollas o las proximidades de las guardias tenía en sí misma varias implicancias. En primer término, materializaba la conveniencia de un acuerdo que aquellos aceptaban en función de la crítica condición en que se hallaban y el gobierno porteño procuraba, en la medida en que permitía resolver la expansión territorial hacia el sur y el oeste, reduciendo los riesgos de los malones. En segundo lugar, dicha circunstancia traía consigo el compromiso de auxilio militar por ambas partes. Si las agrupaciones enemigas atacaban a los indios amigos, las fuerzas dispuestas en la frontera contribuirían a su persecución y castigo. En contrapartida, los naturales debían colaborar en las luchas políticas del régimen y los escarmientos de los atacantes indígenas cuando esto ocurriera, e informar a las autoridades blancas sobre rumores de posibles malones y robos a las estancias. Para lo último, se les permitía recibir parientes y emisarios de los indios de “tierra adentro”, a condición de que averiguaran los motivos de sus visitas, procuraran la seguridad de las propiedades de la campaña y, si era preciso, colaboraran en su seguimiento cuando se retirasen. En caso de que durante su estadía se produjeran hurtos a las estancias, se esperaba que respondieran por el ganado quitado, asegurando su devolución, o compensando las pérdidas con sus propios animales.

Por otra parte, dada la situación de extrema necesidad económica en que se hallaron al momento de pactar con las autoridades criollas, éstas últimas asumían la responsabilidad de racionarlos con ganado, artículos de consumo y “vicios” –además de obsequios entregados puntualmente a determinados caciques y capitanejos–, hecho que condujo a la configuración de un sistema de

---

*Americana*, nº 30, 2000, pp. 235-263.; y Martha Bechis, “Los lideratos del área arauco-pampeana. ¿Autoridad o poder?, *La etnohistoria en CD*, *Revista Naya*, Buenos Aires, 1999, recientemente publicado en un libro de su autoría, *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2008.

<sup>8</sup> En este punto cabe advertir que el gobernador fue interviniendo *ex profeso* en determinados aspectos de la autoridad cacical. Un ejemplo cabal fue la introducción de criterios de diferenciación entre los jefes indígenas. Rosas puso en juego la categoría de “caciques mayores” –debajo de quienes se posicionaban caciquillos y capitanejos con su gente– para destacar, entre las agrupaciones amigas, interlocutores primordiales con quienes entenderse y negociar, y a quienes debían procurárseles los cuidados y atenciones necesarias. Con este procedimiento, los criollos también procuraban introducir un criterio de “orden” donde, por alguna razón, no podían encontrarlo.

<sup>9</sup> Véanse María Laura Cutrera y Ariel Morrone, “Parentesco, autoridad cacical y subordinación al orden. Una revisión teórica e histórica de la política rosista hacia las parcialidades ‘amigas’ de la región pampeana (Buenos Aires, 1829-1839)”, en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 66, nº 1 (2009); y también Eugenia Néspolo, María Laura Cutrera y Ariel Morrone, “El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense”, en *Revista Española de Antropología Americana*, Nº 39-2 (2009), pp. 83-100.

provisión de bienes destinados al sostenimiento del Negocio Pacífico de Indios. El gobierno los adquiriría y en mayor o menor medida, sostenía un comercio rentable ya desde la colonia, en el que se involucraron vecinos, pobladores, comerciantes y carreteros, autoridades, militares, jueces de paz, capataces y estancieros<sup>10</sup>.

Finalmente, ya lo hemos planteado, la clave de la incorporación de los indios amigos radicaba en que éstos mantuvieran el orden y acataran las disposiciones de las autoridades. Ello implicaba, por sobre todas las cosas, respetar las propiedades de la campaña<sup>11</sup>. Así, cuando un robo de ganado daba lugar a la denuncia de un vecino o habitante de la zona, éste lo hacía ante quienes desempeñaban funciones de policía, que daban participación al Juez de Paz del partido. Nuevas figuras entraban así en el tramado de hombres que atendían la situación de los indígenas: los jueces de paz, los comisarios, los alcaldes y tenientes alcaldes de la sección correspondiente. Mientras que el primero sólo podía dar parte a quienes los tutelaban –puesto que estos encargados de justicia menor tenían jurisdicción sobre la población civil de su distrito y no intervenían personalmente en cuestiones indígenas–, los comisarios sí podían tomar parte activa en algunas pericias del caso. Actuaban, junto a ellos, los capataces y las autoridades de los fuertes con tareas bien repartidas.

En 1832 la ocupación oficial se había extendido hacia el sur, materializada con la instalación del Fuerte San Serapio Mártir del Arroyo Azul y el Cantón de Tapalqué que, junto con la Comandancia Militar situada en Tandil y la Fortaleza Protectora Argentina, constituían la avanzada meridional de la provincia. La necesidad de defender el territorio impulsó a trasladar a las inmediaciones de las nuevas fortificaciones a los grupos de indios que estaban en las estancias –principalmente en Monte.

Para entonces quedó delineada una nueva etapa, en que la estructura de autoridades que atendían cuestiones del Negocio Pacífico experimentó modificaciones que se sostendrían hasta Caseros. Lenguaraces y milicianos desempeñarían los mismos trabajos que en los cuatro primeros años de experiencia de incorporación. Desaparecerían los capataces y encargados de las estancias y su lugar sería ocupado por los comandantes de los nuevos fuertes, bajo la supervisión de Vicente González. Igual que en tiempos anteriores, los Jueces de Paz, Comisarios y encargados de policía, intervenían sólo en casos específicos. Los caciques continuaban al frente de sus seguidores, en un plano de mediación entre ambas sociedades cuya presión sería cada vez más grande.

---

<sup>10</sup> Véase Silvia Ratto, "¿Finanzas públicas o negocios privados?...".

<sup>11</sup> Vale la pena aclarar que dichas cuestiones no se distanciaban, en líneas generales, del tipo de contraprestaciones establecidas entre indios y cristianos desde tiempos coloniales. La búsqueda de auxilio militar, el acceso a ciertos bienes que se habían hecho necesarios para los naturales, el compromiso de no agresión, solían ser las bases sobre las que se firmaban tratados o establecían acuerdos. La novedad que inauguró la década de 1820 y reforzó el Rosismo, fue el avance territorial hacia el sur, la ocupación de la tierra. Las condiciones de tensión que apuntamos al comienzo determinaron que para los grupos indígenas de la zona resultara conveniente la negociación con el criollo en los términos en que lo hicieron. El hecho de asentarse sobre espacios ahora incorporados a la provincia los colocó en condiciones de desigualdad que permitieron que buena parte de los pilares de la relación fueran definidos por el gobernador. Ello no quiere decir que se tratara de seres pasivos y limitados a acatar las decisiones tomadas por el otro. Lejos de ser así, muchas de las determinaciones de las autoridades encontraban su origen en conductas indígenas. Pero en términos generales, la situación en que los naturales concurren a la negociación permitió que fueran aquellas quienes establecieran las bases sobre las cuales se realizaría. A su vez, éstas no permanecieron inalterables en el tiempo ni fueron siempre las mismas. Las pretensiones de uno y otro, tanto como las relaciones entre ellos, fueron definiéndose en el tiempo. Sobre su evolución y cambios puede verse Silvia Ratto, "El negocio pacífico de los indios: la frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", *siglo XIX*, 1994, No. 15.

Después del alzamiento de los Libres del Sud –noviembre de 1839- hubo nuevos cambios. Los grupos indígenas hasta entonces situados en las cercanías del Fuerte Independencia, pidieron –y se les concedió- su corrimiento a Tapalqué. Vicente González se movilizó hacia el norte como parte de las fuerzas que defendieron al Rosismo en la guerra contra Lavalle y los unitarios. Su lugar como “encargado de asuntos de indios” fue otorgado a Pedro Rosas Belgrano, sobrino del gobernador, Juez de Paz y Comandante del Fuerte de Azul, que agregó a las de su antecesor algunas otras ocupaciones. Pero la selección de colaboradores continuaba basándose en probadas lealtades y servicios a la causa de la federación.

Presentados los actores de la escena, veamos ahora qué lugar le cupo al gobernador en este sistema, cómo construyó y mantuvo su autoridad frente a los naturales, y de qué manera logró dotar de cohesión y legitimidad al Negocio Pacífico, a la vez que garantizar su funcionamiento y sostenimiento a través de los años.

## 2. LA FUERZA INMATERIAL DEL NEGOCIO PACÍFICO

El 20 de febrero de 1840, cuando expiraba el mandato de Juan Manuel de Rosas, Bernardo Echevarría escribía a la Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires que estando el gobernador próximo a cumplir el período legal de su administración, los indios amigos le habían suplicado hacer ante aquella instancia los ruegos correspondientes para que fuera reelecto. Como encargado del cuidado y representación de los indígenas que era, Echevarría escribía al legislativo provincial encarnando en su pluma esta solicitud. En una argumentación no exenta de verdades e idealizaciones, el Comandante de Tapalqué decía que:

*Me han suplicado haga llegar al conocimiento de U sus ruegos, a fin de que sea reelecto en el mando supremo Nuestro Ilustre Restaurador de las Leyes, significándome esta solicitud de un modo expresivo y con la naturalidad que les es característica [...] Los indios amigos que represento hace porción de años que residen en el interior de nuestra frontera, y que al hacer la alianza con nosotros, debieron entender que la hacían con la persona moral del gobierno [...] porque se que no teniendo los dichos indios la suficiente civilización para discernir las cosas no lo han entendido así, pues según lo que yo y todos cuantos conocen a los indios estamos viendo y palpando, creen estos, que sólo a la persona del Sr. Juan Manuel de Rosas están obligados a subordinarse. En él depositan toda su confianza y a su voz corren en dondequiera que la patria exija sus servicios, pero todo esto es efecto de su natural condición y porque SE el Sr. Gobernador, a pesar del empeño que siempre ha manifestado en hacerles conocer que es al gobierno a quien deben obedecer, no ha podido conseguir<sup>12</sup>.*

Echevarría continúa su exposición dando una elocuente muestra de cómo los indios no sólo no faltaron al compromiso que contrajeron de sujetarse a los mandatos de la superioridad, sino que habían prestado grandes servicios a la patria y derramado su sangre por defenderla. De hecho, escogimos este documento porque varias de las afirmaciones realizadas por el Comandante de Tapalqué confirman nuestras presunciones respecto de las características de la

<sup>12</sup> Bernardo Echevarría a la Honorable Junta de Representantes de la Provincia de Buenos Aires, 20 de febrero de 1840. AGN. X 25-9-1. Subrayado nuestro.



relación establecida entre Rosas y los grupos a que daba el calificativo de amigos.

El carácter personal del vínculo entablado entre las dos partes era una de éstas. Tal como apunta Echevarría, los indígenas habían hecho las paces con "Juan Manuel", y no con las autoridades de la provincia o con el gobernador en particular. Para ellos resultaba impensable la concreción de un pacto con ciertas personas en tanto parte constitutivas de una entidad abstracta. Sólo que la razón no estribaba en su "falta de civilización", sino en el carácter individuado que tenían los lazos entre los naturales. A diferencia de la individualización como fenómeno contemporáneo, la individuación supone que los hombres y mujeres no son sujetos atomizados y anónimos entre sí. Por el contrario, se conocen y reconocen mutuamente, se identifican, como tales y como partes constitutivas de un grupo ligado por lazos sólidamente establecidos<sup>13</sup>. A su vez, el vínculo del hombre con aquel no es de mera representación. Ello quiere decir que éste le pertenece, pero también el grupo pertenece al hombre. El individuo corporiza, encarna al grupo del que forma parte.

Rosas parecía entenderlo y lo ponía en juego en el tratamiento, la manutención y el regalo a cada cacique y a cada chasque que visitaba la capital, en cada misiva dirigida a las autoridades étnicas o sus hijos, en cada situación de encuentro. Solía dirigirse a ellos aludiendo al vínculo parental que los ligaba con él o con referentes del mundo indígena, los llamaba por su nombre, los distinguía. Esta modalidad de tratamiento evidenciaba un pormenorizado conocimiento del otro, una individuación del indio que, a la vez que es otro con quien es preciso negociar, era admitido como parte del propio mundo –en este caso, la sociedad en que naturales y cristianos convivían armónicamente–, y eso se lograba merced a la indisoluble conexión que establecían los lazos familiares o la apelación discursiva a ellos.

En efecto, el parentesco permite crear e incluir conjuntos sociales definidos. El primero es la familia doméstica –una reunión de personas que en un momento dado están viviendo juntas en una vivienda o grupo de viviendas; en nuestro caso, la *toldería*–, pero también grupos ampliados –incluyendo, por ejemplo, asociaciones con otras *tolderías*, parcialidades o aún la sociedad criolla-. Simultáneamente, el trazado de vínculos familiares contribuye o hace posible la distinción de un "otro" diferente y externo al "nosotros" definido por estos lazos. Crea un límite que a la vez, "refuerza la identidad de sus integrantes y excluye a los que no lo son"<sup>14</sup>. De cara al exterior, garantiza o afirma la existencia de un "nosotros" comunitario. Mientras que de cara al interior, el parentesco "brinda un esquema a través del cual se expresan todas las relaciones básicas que dan existencia a esas sociedades"<sup>15</sup>.

---

<sup>13</sup> Stanley Diamond, *In search of the primitive. A critique of civilization*. New Brunswick (New Jersey), Transaction Books, 1974, pág. 160.

<sup>14</sup> Marcelo Campagno, *Surgimiento del estado en Egipto: cambios y continuidades en lo ideológico*. Colección Estudios, Nueva Serie, 6. Instituto de Historia Antigua Oriental "Dr. Abraham Rosenvasser". Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires, 1998, pág. 39.

<sup>15</sup> Idem. Marshall Sahlins sostiene que incluso la categoría "no pariente" se definirá por él, como su aspecto negativo. A menudo –plantea el autor–, en este tipo de sociedades la categoría de "no pariente" lleva implícita la negación de la comunidad, siendo sinónimo de enemigo o extraño. Véase Marshall Sahlins, *La economía en la Edad de Piedra*, Madrid, Akal, 1983, pág. 215.

Rosas se introdujo en las redes familiares indígenas y construyó relaciones que lo ligaban con ellos. A través de bautismos y de su intervención en la concreción y ruptura de los matrimonios, por ejemplo, el gobernador se convertía en pariente de muchos indios. En la documentación consultada abundan los casos de compadrazgo; tal vez los más claros sean los de los caciques mayores de Tapalqué y Azul, que además llevaban su nombre –“Juan” Catriel y “Juan Manuel” Cachul. Rosas era incluso, padrino del hijo de este último, que se llamaba igual que su padre y recibía de su parte el trato de “ahijado querido”. Para los indígenas, ser ahijado y llevar el nombre del padrino era un asunto de singular importancia. Desde el momento en que el lazo se establecía, padrino y ahijado “...eran dos seres que se identificaban por un voto solemne...”, asegura Mansilla<sup>16</sup>. Los casos matrimoniales no son tan frecuentes, pero los había, y Rosas apadrinaba las uniones y desuniones resultantes. Veamos en qué consistía esto.

Cuando entre los pampas un joven tenía voluntad de casarse, debía dar a los familiares de la novia una cantidad de regalos que ésta estipulaba. La familia de ella también entregaba unos pocos presentes; pero a cambio de los recibidos, la muchacha a contraer matrimonio cedía sus derechos como mujer a los parientes del marido –entre ellos resultaban fundamentales los reproductivos-. A los animales y objetos entregados con esta finalidad, los antropólogos dieron el nombre de “precio de la novia”, porque la familia del hombre “compraría” los derechos femeninos. Aquí Rosas intervenía proporcionando los bienes necesarios a la parentela de algún muchacho que quisiera contraer matrimonio y que no pudiera reunir los regalos solicitados. Sin embargo, existía también la posibilidad de acceder a esposas a través del cautiverio, que permitía al guerrero apropiarse de la muchacha raptada.

La mujer pertenecía, entonces, a quien adquiría sus derechos o los obtenía por otro medio. “...Se consideraba, en consecuencia, el adulterio como un atentado odioso a la propiedad i no como una infracción al honor i al orden de la familia...”<sup>17</sup>. Su sanción podía dar lugar a la muerte de la adúltera y su seductor -aunque sucedía en ocasiones que el damnificado fingía no enterarse y continuaba unido a ella-, y al pago de una “composición” –monto de objetos de idéntico valor que los entregados al momento de concertarse la alianza nupcial-. En este caso, la restitución se vinculaba directamente a la privación de algo considerado propio: la esposa. Cuando quien incurría en adulterio no podía cubrir el resarcimiento exigido, sus parientes debían ayudarlo y si no los tenía o no llegaban a reunir lo necesario –algo que rara vez sucedía-, la pena capital era la única opción. Aun cuando no se corriera este riesgo, Rosas solía dar a la familia del acusado aquello que fuese preciso para el arreglo.

La china Manuela había sido cautivada –y su marido muerto- en una de las campañas de Federico Rauch. Tiempo después fue entregada por Rosas al

---

<sup>16</sup> Mariano Rosas había explicado a nuestro informante que dar al último el nombre del primero “...era ponerlo [al ahijado] bajo su patrocinio para toda la vida; pasar del dominio del padre al del padrino; obligarse a quererle siempre, a respetarle en todo, a seguir sus consejos, a no poder en ningún tiempo combatir contra él, so pena de provocar la cólera del cielo...”. A su vez, el padrino también asumía responsabilidades, se comprometía a “...mirar al ahijado como hijo propio, a educarlo, socorrerlo, aconsejarlo y encaminarlo por la senda del bien, so pena de ser maldecido por Dios...”. Lucio Mansilla, *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Edicol, 2006, pág. 360.

<sup>17</sup> Tomás Guevara Silva. *Historia de la civilización de Araucanía*, Santiago de Chile, 1903. Tomo III, cap. IV, “La justicia araucana”. Pág. 42.

cacique Reylef, que le había dicho ser su pariente<sup>18</sup>. El edecán del gobernador que relataba los hechos a Bernardo Echevarría, agregaba a lo expuesto que Reylef estaba casado con ella, y que se había presentado el cacique Cañuquir diciendo que "...esta china era mujer de un primo hermano suyo..." y que, siendo él quien pagó el matrimonio, suplicaba se le devolviesen las prendas empeñadas en tal alianza<sup>19</sup>. Manuel Corbalán decía entonces a Echevarría que el gobernador creía conveniente "...que Ud le lea esta carta a Reylef y que lo tantee a ver qué dice, pues si este la tiene por mujer y la estima, no es el ánimo de SE que la entregue, sino ponerse de acuerdo con él, para ver las prendas que SE le mande entregar a Cañuquir..."<sup>20</sup>. Rosas entendía que las opciones eran dos: devolver la mujer a la parentela de Cañuquir, o restituirle los bienes que éste había empeñado en el pago del "precio de la novia". Y lo importante de destacar es que no era Reylef quien iba a "restituir" el "precio de la novia", sino Rosas. La razón la daba su edecán al Comandante de Tapalqué: "...en cuyo caso SE se las entregaría [las prendas] para hacer este servicio a Reylef, pues entonces vendría SE a tener una parte en ese casamiento, y ser él el verdadero padrino de él..."<sup>21</sup>.

Involucrarse de este modo en las redes relacionales de los grupos de indios amigos era un acto no exento de consecuencias. Los vínculos de parentesco definen las conductas esperables de los sujetos, porque implican deberes, derechos y formas distintivas de comportamiento, a las que Rosas debía atenerse en adelante.

Es importante señalar que esta manera de tender lazos, y su uso en el plano discursivo, era fundamental a la hora de explicar o poner de manifiesto la clase de sociedad que desde el momento del pacto y la incorporación de los indígenas al territorio provincial, pasaban a constituir unidos a los cristianos. Ya hemos dicho que el parentesco define grupos sociales domésticos o ampliados. Cabe advertir ahora, que en el último caso, el término espacial coexistente afecta la medida de la distancia familiar: "no es sólo que el parentesco organice la comunidad -dice Sahlins-, sino que las comunidades organizan el parentesco"<sup>22</sup>. Y el ejemplo paradigmático se tejió aquí en torno al problema de la tierra, que dio lugar a un discurso sostenido sobre cuestiones parentales.

En él, la tierra continuaba siendo de los indios, pero ya no como antes. En épocas pasadas les pertenecía con exclusividad, ahora la compartían. Eficazmente, el gobernador había reconceptualizado esta noción: la tierra era el lugar en que vivían en armonía con los criollos. Como tal, debía ser salvaguardada de dos abominables amenazas: el unitario y el indio enemigo. Frente a ellos, la tierra habitada por indios y cristianos -para emplear voces propias de la documentación- creaba, al menos en el plano discursivo, parientes: indígenas y criollos vivían como *hermanos*. Y por esta razón, debía ser defendida de los que, al desafiar su seguridad jaqueaban, en última instancia, el vínculo que ligaba a quienes habitaban en ella. En las palabras del gobernador, el unitario asumía la forma de una figura maligna, que sólo buscaba seducir a los indígenas para concretar su siniestro plan de acabar con la vida de éste y luego

<sup>18</sup> Reylef era uno de los caciques que seguían a Venancio Coihuepan, pero estaba asentado entre los toldos de Tapalqué. Manuel Corbalán a Bernardo Echevarría, 27 de julio de 1835. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X. 25-1-4.

<sup>19</sup> Cañuquir era uno de los caciques boroganos instalados en las proximidades de Salinas Grandes.

<sup>20</sup> Corbalán a Echevarría, 27 de julio de 1835. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X. 25-1-4.

<sup>21</sup> Idem.

<sup>22</sup> Marshall Sahlins, *La economía en la edad de piedra*. Madrid, Akal, 1983, pág. 215

traicionarlos; mientras que la maldad del segundo se ponía de manifiesto en su tenaz negativa a acercarse a los criollos y vivir cristianamente, para dedicarse al robo, al pillaje y al saqueo. Pero además, el elemento que posicionaba a los unitarios y los indios indómitos en el lugar del peligro, eran los lazos de parentesco.

En el discurso del rosismo, los indios amigos y los cristianos, hijos de un gran padre –Rosas-, ligados por relaciones fraternales entre sí, no podían más que oponerse a quienes quedaban fuera de esa familia. Quien rechazaba integrarse a esos lazos, se posicionaba en contra de ellos y del espacio cohabitado por el grupo definido como el conjunto de dos sociedades hermanadas, que pasaban a ser una misma. En tanto “no parientes” eran extraños y acechaban perniciosamente la felicidad de la provincia. El parentesco proporcionaba un eficaz criterio de “inclusión-exclusión”; quien no estaba dentro de la comunidad de parientes era enemigo y salvaje, inmundo y asqueroso. Y algunos indígenas parecieron entenderlo así.

El indio Manuel Guanquen y los suyos habían pasado reiteradas veces por sobre las indicaciones del gobernador. Tanto, que Rosas se empeñó en castigarlos en el preciso momento en que se había dispuesto que los grupos amigos se mudasen de las estancias a Tapalqué y Azul –las parcialidades de Catriel y Cachul-, y a Bahía Blanca –quienes siguieran a Venancio Coñuepan-. Astutamente, el gobernador había tramado no avisar del movimiento a Guanquen y con esa excusa, caer sobre ellos y escarmentarlos con la muerte. Los caciques amigos avalaron su determinación. Meses después de concretado el asalto, Venancio escribía a Rosas, refiriéndose al caso, que estos indios no obedecían a nadie, ni conservaban amistad con nadie, ni agradecían los beneficios, ni escuchaban los enojos “...de Usted como padre, que es de todos ellos como mío...”, y por ello no resultaban “...más que unos ladrones en cualquier punto donde estaban...”. Y agregaba que él había presentado a los suyos el desenlace de “ese indio malvado”, para que tomaran el ejemplo y fueran gente de bien y agradecida “...a un hombre como don Juan Manuel de Rosas, que mira a todos los indios no como un jefe superior, sino con las consideraciones de un padre, de un hermano y de un buen amigo...”<sup>23</sup>.

Para con los unitarios, las modalidades de diferenciación elegidas remitían con frecuencia a conmemoraciones y acontecimientos “festivos” del régimen. El edecán de Rosas decía al Comandante y Juez de Paz de Azul que “...se le ordenaba felicitase y diese al cacique mayor Catriel, lo que necesitase para festejar, en unión con todos los caciques e indios amigos, la muerte del salvaje unitario traidor Brizuela...”<sup>24</sup>. Poco después, el jefe indígena hizo la función, “...que duró tres días consecutivos...”<sup>25</sup>. Lo mismo ordenó cuando el régimen logró la derrota de La Madrid y Lavalle. Rosas envió una comisión encargada de felicitar a los caciques Catriel y Cachul, para que hicieran extensivo el saludo “...a todos los demás caciques e indios amigos...” sugiriéndoles también, que realizaran “...una fiesta en celebridad y justo reconocimiento a Dios Nuestro

<sup>23</sup> Las citas de Venancio Coñuepan a Rosas, 1 de diciembre de 1832. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X 24-5-3ª. Cabe adarar que Vicente González firmó a ruego del cacique, que no sabía escribir.

<sup>24</sup> El Edecán de Rosas a Pedro Rosas y Belgrano, 6 de julio de 1841. AGN, Juzgado de Paz de Azul, Sala X 20-10-2.

<sup>25</sup> El Edecán de Rosas a Pedro Rosas y Belgrano, 27 de agosto de 1841. AGN, Juzgado de Paz de Azul, Sala X 20-10-2.

Señor..."<sup>26</sup>. De este modo, el fin alcanzado podía ser doble: a la vez que se lograba la total exclusión del enemigo unitario de la comunidad familiar conformada por indios amigos y cristianos, se alcanzaba cierta identificación de los primeros con la causa federal.

Insistimos una vez más en el dato teórico que señalamos recién. El trazado de vínculos parentales hace posible la distinción de otro, diferente y externo al "nosotros" que identifican hacia adentro. Crea un límite que a la vez, refuerza la identidad de sus integrantes y excluye a quienes no lo son. Si de cara al exterior garantiza o afirma la existencia de un "nosotros" comunitario, de cara al interior brinda un esquema a través del cual se expresan todas las relaciones básicas que dan existencia a esas sociedades<sup>27</sup>.

Llegados a este punto, cabe preguntarnos por qué Rosas apeló a esto. Existen dos posibilidades. La primera de ellas remite a la función que el parentesco podía tener para las autoridades criollas como herramienta de dominación. En sociedades organizadas según lógicas diferentes, éste puede resultar un eficiente mecanismo de traducción de relaciones, incluso de vínculos de otra naturaleza, en términos comprensibles para uno de los grupos en cuestión: aquel en que predomina dicha práctica. Sugerimos, entonces, que el gobernador pudo haber captado el peso que el parentesco tenía entre los indígenas y echado mano de él a la hora de organizar y explicar sus relaciones con ellos en términos que les resultaran aprehensibles. No obstante, existen indicios que nos permiten creer que la misma lógica parental continuaba articulando la sociedad criolla, aunque con diferencias de extensión y fuerza organizativa respecto de lo ocurrido en las agrupaciones de indios amigos<sup>28</sup>. Apriorísticamente, no nos parece desdeñable ninguna de las alternativas. Creemos más bien, que el gobernador fue capaz de combinarlas captando las diferencias: obraba según la costumbre indígena en algunos casos, y apelaba a un lenguaje familiar que no le era extraño, en otros.

Ahora bien, ese idioma familiar que tan bien traducía y hacía comprensibles los vínculos entre Rosas y los indios, iba asociado en la práctica, pero con mucha más fuerza en el plano del discurso, a la reciprocidad como mecanismo por excelencia de intercambio entre ellos, y también como norma moral. Pero antes de extendernos en esto, permítasenos plantear algunas cuestiones.

En las sociedades organizadas de la manera que venimos describiendo, el intercambio se basa en la norma de la reciprocidad. Ello se debe a que, en la mayoría de los casos –y el nuestro no es una excepción–, suele imperar una modalidad doméstica de producción en unidades familiares y con división sexual y etaria del trabajo, predominantemente orientada a la satisfacción de las necesidades del grupo definido por esos lazos, y con acceso directo por parte de

---

<sup>26</sup> El Edecán de Rosas a Pedro Rosas y Belgrano, 10 de noviembre de 1841. AGN, Juzgado de Paz de Azul, 20-10-2

<sup>27</sup> Marcelo Campagno, *El surgimiento del estado...*, pág. 39.

<sup>28</sup> En el final de *Revolución y Guerra*, Tulio Halperín Donghi señala que lentamente y gracias a la tenacidad de Juan Manuel de Rosas, los años que se abrieron con la década del '30 habían madurado la construcción de un nuevo tipo de solidaridad política que no se opuso a las ya existentes, sino que incluso las utilizó. Se trata de aquellas basadas en las alianzas familiares y de intereses. Si se presta atención a la primera parte de este trabajo, se verá que ambas, y sobre todo las primeras, estaban presentes aún en la estructura de autoridades que montó el gobernador para el cuidado y la atención de los indios amigos. Véase Tulio Halperín Donghi, *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI, [1972] 2002, pág. 404.

sus integrantes a los recursos estratégicos<sup>29</sup>. Ese entorno, asegura Sahlins, crea las condiciones en que puede existir la reciprocidad; o en términos de Karl Polanyi, la presencia de grupos simétricos. En efecto, "la reciprocidad presume un trasfondo social de agrupaciones distribuidas simétricamente", entre las cuales se produce un movimiento de bienes o, agregamos nosotros, prestaciones<sup>30</sup>. Y si puede objetárenos que no era nuestro caso, valen algunas aclaraciones.

Por un lado, los vínculos de parentesco trazados entre Rosas y los indios creaban, desde la dimensión discursiva cuando menos, una ficción de simetría. Pero, por otra parte, la reciprocidad nunca se reduce a un problema de "todo o nada". En este sentido, Alvin Gouldner acude en nuestra ayuda, apuntando que ésta es cuantitativamente variable. En uno de los extremos lógicos, los beneficios intercambiados pueden ser idénticos o iguales. En el otro, una de las partes puede no dar nada a cambio de aquello recibido. Y si los casos límite suelen ser raros en las relaciones sociales, las instancias intermedias –en las que alguna de las partes da algo más o menos de lo que percibe–, son seguramente las más frecuentes<sup>31</sup>. A su vez, Sahlins refiere a tres formas básicas de reciprocidad que marcan dicha variación: la modalidad generalizada, la equilibrada y la negativa. Estos tres tipos ideales, además de remitir a circunstancias específicas, se vinculan a cuestiones como la distancia y la jerarquía de parentesco y la fortuna de los individuos implicados. Rosas parece haberlo comprendido así en los actos y en la pluma, casi con la mirada de un antropólogo.

En el caso que estudiamos, la reciprocidad aludía a una serie de movimientos viceversa que involucraba la circulación de raciones. Y es que en efecto, Rosas *daba* –bienes, protección y bienestar– a indios que habían pactado con él en condiciones de extrema necesidad económica y militar, y a cambio *esperaba* que aquellos cumplieren con las conductas acordadas, las deseables de un hermano o un hijo: básicamente, la no traición al pacto. Esto era, que permaneciesen reunidos en los parajes del nuevo sur y contribuyeran a la defensa de la frontera –el amplio y flexible borde de esa tierra en que naturales y cristianos vivían como hermanos–, y que se sujetaran al orden que pretendía instalarse en la campaña.

La proximidad en los lazos familiares inclinaba la práctica de la reciprocidad a su variante generalizada. Rosas-padre daba, y la retribución por lo dado no se traducían en un equivalente del valor de lo otorgado, ni precisaba ser definida en el tiempo. En otras palabras, el aspecto material de la transacción era menos importante que el social. Sin embargo, en tanto padre ocupaba también, un puesto elevado en la jerarquía de parentesco y esto operaba en la misma dirección que lo anterior. Del padre se esperaba, y la reciprocidad se inclinaba

---

<sup>29</sup> Marshall Sahlins, *La economía...*, pág. 205. En Pampa y Patagonia estas cuestiones fueron trabajadas por Raúl Mandrini, *Los araucanos de la pampa en el siglo XIX*. Buenos Aires: CEAL, 1984; "La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)", *Anuario del IEHS*, 1986, Nº 1, s.d.; y Miguel Ángel Palermo, "La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y Procesos". *Anuario del IEHS*, III, Tandil, 1998, pp. 43-90; "La compleja integración hispanoindígena del sur argentino y chileno durante el período colonial", *América indígena*, 1991, nº 1, pp. 153-192.

<sup>30</sup> Sin embargo, Polanyi adara que esta simetría no equivale a "dualidad". Tres, cuatro o más grupos pueden ser simétricos con respecto a dos o más ejes; asimismo, los miembros de los grupos pueden no observar relaciones de reciprocidad entre ellos y sí hacerlo con miembros de otros grupos con los que mantienen vínculos similares. Véase Karl Polanyi, *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Barcelona, labor, 1978, pág. 298.

<sup>31</sup> Alvin Gouldner, "The norm of reciprocity: a preliminary statement", en *American sociological review*, vol. 25, nº 2 (april 1960), pp. 161-178, pág. 164.

otra vez hacia la misma forma. Pero además, dicha jerarquía se reforzaba y sostenía con generosidad. El supuesto que subyace a estos casos, asegura Sahlins, es la ayuda y la necesidad, y la suposición de retribuciones puede quedar, consecuentemente, indefinida en el tiempo. Por otra parte, tampoco aquí la reciprocidad implica un equivalente necesario respecto al don inicial, y el flujo de objetos materiales puede verse desequilibrado (en el caso de Rosas) a favor de una de las partes (los indios).

Veamos un ejemplo que ilustra lo anterior. Pese a que el gobernador solía cuidar las estrategias retóricas utilizadas cuando hacía este tipo de planteos a los caciques, sus intenciones eran bastante claras. Refiriéndose a las raciones y protección que había brindado a los boroganos de Cañuquir, Rosas decía a Manuel Delgado:

*con esto creo que serán ya felices que este servicio ni un padre puede hacerlo con un hijo. Es pues este servicio para mientras ellos se porten con fidelidad, sean verdaderos amigos del gobierno como hasta aquí defiendan las fronteras, persigan a los indios enemigos, y no consientan que ninguna división de estos pasen por encima de ellos a robar en las estancias...*<sup>32</sup>

El gobernador plantea aquí, la existencia de aquello a que Polanyi refirió como "movimientos viceversa": Rosas da ganado, bienes y ayuda militar, y espera recibir su parte de ésta última, protección de la frontera, persecución de los enemigos, y la sujeción al orden de los amigos. La simetría es creada por la ficción parental que supone la expresión: "*que este servicio ni un padre puede hacerlo con un hijo*". La misma frase empleada por el gobernador, señala en el plano discursivo que Rosas ha dado más de lo que correspondía a su lugar de padre, mientras que la retribución pautaada por la norma de la reciprocidad – porque los indígenas tenían cosas para dar- no es necesariamente equivalente, mucho menos estipulada en el tiempo. En ello se jugaban combinadas la distancia cercana de parentesco que lo vinculaba a los naturales, y la jerarquía que debía ser sostenida con gestos dadivosos. Incliniéndose más a una forma generalizada que a una equilibrada o negativa de reciprocidad, Rosas resaltaba la magnitud de su generosidad que, además, traería felicidad a los indios.

Las diferencias de fortuna, entretanto, han de beneficiar siempre al más pobre, sobre todo en momentos de carestía. "Es la escasez y no la abundancia –dice Sahlins- la que hace generosa a la gente"<sup>33</sup>. Los gestos más desinteresados suelen esperarse del más rico. Y el más rico es Rosas. Esa situación se había puesto de manifiesto en el momento en que los pampas de Catriel y Cachul, por ejemplo, se convirtieron en sus amigos. Una prolongada sequía, junto con la presión bélica de los contingentes de indios y criollos -patriotas y realistas- que cruzaban la cordillera y el avance bonaerense hacia el sur, rompieron el equilibrio población-recursos, y en ese contexto no podía sostenerse la guerra en el doble frente septentrional y occidental que libraban estos grupos. El acercamiento a "Juan Manuel" les permitió resolver, al menos momentáneamente, una coyuntura tan grave.

---

<sup>32</sup> Rosas a Manuel Delgado, 11 de octubre de 1832. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X. 43-1-2. La nota estaba destinada a ser leída a los caciques.

<sup>33</sup> Marshall Sahlins, *La economía de la edad...*, pág. 231.

Permítasenos ahora, una última observación en torno al tema de los regalos y las raciones, que gira sobre las cuestiones que venimos desarrollando. Aunque a la hora de definir el Negocio Pacífico de Indios muchas veces se hizo hincapié en ellos como datos característicos, que permitían distinguirlo como política, creemos aquí que la cuestión puede analizarse de otro modo. En efecto, los bienes y animales, en cualquiera de las formas que circularan –para nosotros, como presentes específicos o entregas regulares–, no tenían valor en sí mismos, sino sólo porque eran una parte de las relaciones que a través de ellos se establecían. En otras palabras, el ganado y los productos que iban de un lado a otro de los actores involucrados en el Negocio Pacífico, objetivaban los vínculos que se daban en su seno. Los obsequios y las raciones poseían, como tales, una importancia política destacable. Sostiene Bechis que, en este tipo de sociedades, los regalos son más constitutivos de las relaciones que las palabras<sup>34</sup>. Y Sahlins aporta más información al respecto.

Para este autor, la conexión entre las corrientes materiales y los lazos sociales es recíproca. Si una relación social particular puede obstaculizar o impedir el movimiento de bienes, también puede suceder lo contrario: una transacción específica puede inducir un vínculo social. “Si los amigos hacen regalos –asegura Sahlins–, los regalos hacen amigos”<sup>35</sup>. Y esto es así, porque la corriente material garantiza o inicia las relaciones sociales. El dar en el momento inicial del pacto, en un parlamento que tenía por finalidad realizar un acuerdo de paces, era de fundamental importancia: creaba una nueva clase de lazo, *hacia amigos*. Esos amigos, sólo después de tales, serían parientes... y en esa nueva relación, las partes involucradas adquirirían derechos, contraerían obligaciones, al tiempo que se esperaba de cada una de ellas las conductas apropiadas, y se definiría negativamente quiénes quedaban fuera del círculo y del circuito.

En suma, si las raciones y los regalos hicieron al Negocio Pacífico, sólo fue así porque crearon vínculos que se cosificaron en ellos, porque objetivaron una serie de dones y contradones, de movimientos viceversa, pero nunca porque la política indígena de Rosas fuera fácilmente reductible a esto. Detrás del complejo sistema de provisión de bienes y animales con el que algunos pudieron beneficiarse más que otros, lo verdaderamente importante eran los lazos que se habían creado y que era menester reelaborar cotidianamente.

Ahora bien, en su trato con los indígenas y su intento de someterlos a las autoridades de la provincia, Rosas también se valió de la introducción de referencias religiosas en sus cartas. Dichas menciones eran lo suficientemente imprecisas como para ser entendidas por quien leyera la correspondencia; es decir, la aparición de “Dios” podía ser pensada en términos cristianos, o no. Así, por ejemplo, Catriel había dicho a Manuel Corbalán que “...*hace muchos años que ha conocido que Dios habla por la boca de su hermano Juan Manuel; y que este convencimiento lo hace persuadir que debe estar pronto a oír y cumplir sus consejos que siempre le han salido ciertos...*”<sup>36</sup>. Y si aquí la apelación parece remitir directamente a alguna deidad indígena, en la nota a Manuel Delgado a la que ya referimos cuando hablamos de las raciones y la reciprocidad, el gobernador decía:

---

<sup>34</sup> Martha Bechis, “Estructuras y procesos políticos de la agrupación borogana pampeana en un documento inédito de 1830”, en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, nº 19, 1996, pág. 149.

<sup>35</sup> Marshall Sahlins, *La economía de la edad...*, pág. 204.

<sup>36</sup> Manuel Corbalán a Juan Manuel de Rosas, 23 de noviembre de 1834. AGN, Sala X 24-9-1.



*de esto se deduce que las cuatrocientas cabezas que me comprometo a darles cada mes no son para que de estas regalen [...] sino solamente para estos y sus soldados y familias, para que tengan con qué mantenerse sin andar robando, pues a los que se mantienen robando Dios al fin los castigará como ha castigado a Pincheyra, por ladrón, traidor y salteador forajido enemigo de la Patria, de Dios y de los hombres. Es preciso que ya piensen en cuidar los indios amigos lo que Dios les da, y que se mantengan sin desperdiciar nada porque a los desperdiciados Dios no se olvida de castigarlos; y si no los castiga de presente, lo hace después, y de diversos modos, y en diferentes sentidos...*<sup>37</sup>

El gobernador desfocalizaba el sujeto involucrado en la acción: era él quien hacía las advertencias, pero Dios quien las ejecutaba. El ejemplo más claro está en la nota a que referimos, *donde Dios castigaba a los indios que robaban y desperdiciaban, y lo hacía de diferentes formas, en distintos momentos y de diversos modos*. Y por si la advertencia no fuera creíble, añadía que *eso había hecho Dios con Pincheyra, por traidor, salteador forajido, enemigo de Dios y de los hombres*. Acudiendo a ejemplos históricos cercanos en el tiempo, Rosas otorgaba materialidad a los actos de dios. Pero ese dios, bien podía ser cristiano o no.

Lo cierto es que las apelaciones a la divinidad solían ir acompañadas de frases que funcionaban al menos, como advertencias. De esta manera, el gobernador echaba mano de un último mecanismo capaz de granjearle la aceptación indígena: la oportuna y prolija combinación de la persuasión y la amenaza. Así, cuando en 1849, Callfucurá invitó a ranqueles y chilenos a malonear la frontera bonaerense porque el avance de las estancias los iba dejando sin campos, Rosas envió una extensa carta destinada a ser leída a los caciques, en la que luego de hacer una pormenorizada serie de reconvenciones, advertía:

*Que esto es lo que Dios también les manda que hagan, porque Dios al fin castiga a los ladrones, y premia a los hombres sosegados, a los trabajadores, y a los que cuidan y conservan lo que el mismo Dios les da para su mantención, para la de sus mujeres, y sus hijos...*<sup>38</sup>

Para que todas las estrategias puestas en juego llegaran a sus destinatarios –la adhesión a la causa federal, la necesidad de defender la tierra en que indios y criollos vivían en armonía, el dar y recibir, la traducción de sus relaciones en vínculos parentales, la apelación a elementos religiosos a veces fusionados con una cuidada combinación de persuasión y amenaza–, el gobernador informaba a Delgado que *“esta nota deben considerarla suya esos caciques, y en su virtud puede Usted entregárselas, y para lo que es la inteligencia con Usted puede hacer sacar una copia de ella como le plazca”*<sup>39</sup>.

### 3. A MODO DE CONCLUSIÓN

La instalación de los indios amigos dentro del territorio ocupado por la provincia de Buenos Aires, tuvo lugar en un contexto caracterizado por la expansión bonaerense más allá del río Salado y el ingreso de contingentes trasandinos, que

<sup>37</sup> Rosas a Manuel Delgado, 11 de octubre de 1832. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X. 43-1-2. Énfasis nuestro.

<sup>38</sup> Antonino Reyes a Pedro Rosas y Belgrano, 19 de mayo de 1849. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X 26-8-2ª.

<sup>39</sup> Rosas a Delgado, 11 de octubre de 1832. AGN, Secretaría de Rosas, Sala X 43-1-2.

venían a continuar de este lado los conflictos desatados por las guerras de independencia. La combinación de ambos factores condujo a los grupos del sudoeste bonaerense a una situación de extrema necesidad económica y militar, que les dejó pocas opciones a la negociación con las autoridades porteñas, puesto que no podían sostener un enfrentamiento en dos frentes –occidental y septentrional-.

Por otra parte, la incorporación de nuevas tierras generó la doble necesidad de organizar políticamente el espacio y sujetar al orden a la población de la campaña. La dinámica involucró inevitablemente a los indígenas que habían acordado paces con Juan Manuel de Rosas, que estuvieron incluidos desde entonces, en los planes de disciplinamiento que pondría en práctica el gobernador. Para materializarlos, la autoridad capitalina se apoyó en personajes importantes del mundo rural bonaerense, que quedaron abocados al cuidado y atención de los indígenas. Esto se relacionó, también, con la comprensión jurídica de los mismos en tanto menores y el consiguiente imperativo de colocarlos al mando de una “cabeza” que respondiera por ellos.

Como en un primer momento se los situó al interior de las estancias –los mayores contingentes estuvieron en “Los Cerrillos”, partido de San Miguel del Monte-, fueron los capataces de dichos establecimientos, pero también los más cercanos colaboradores del gobernador –como su hermano Gervasio o Vicente González- quienes estuvieron cotidianamente a cargo de los indios, todos seleccionados en virtud de probadas lealtades e idoneidad para esos quehaceres. En la difícil tarea de subordinarlos al orden se involucraron también, quienes desempeñaron las funciones de justicia y policía locales. Entre ellos fue González el articulador, lugar que siguió teniendo hasta el fin de la década de 1830, cuando lo relevó Pedro Rosas y Belgrano. Sin embargo, en otros puntos los indígenas fueron situados en las proximidades de los fuertes –como en Tandil y poco más tarde, Federación y Fuerte de Mayo. Allí se ocuparon de su cuidado y vigilancia los Comandantes y la oficialidad miliciana, de manera similar a lo ocurrido en Tapalqué y Azul a partir de 1832.

Pese a que Vicente González y después del alzamiento de los Libres del Sud, Pedro Rosas y Belgrano, conectaban los hilos del Negocio Pacífico en el plano local, en la cúspide de la jerarquía estaba el gobernador, de quien dependía el buen curso del mismo. Para lograr el acatamiento de los indios a las nuevas disposiciones del orden provincial y su sumisión a las pautas que pretendían establecerse en la campaña, Rosas se valió de mecanismos que le garantizaron un relativo éxito, que dieron unidad a esta estrategia política y posibilitaron su sostenimiento en el tiempo.

En primer lugar, el carácter personal de los lazos tendidos con los indígenas, apoyados en la indisoluble conexión que establecían los vínculos familiares o la apelación discursiva a ellos. En este sentido, hemos dicho que el parentesco permite crear e incluir conjuntos sociales definidos y que, simultáneamente, contribuye o hace posible la distinción de un “otro” diferente y externo al “nosotros” dibujado por esos lazos. Rosas se introdujo en las redes parentales indígenas y construyó relaciones que lo ligaban con éstos. Convirtiéndose en padrino de bautismos o interviniendo en la concreción y ruptura de los matrimonios, por ejemplo, se transformaba en parte de la familia de muchos indios. Involucrarse de este modo en las redes relacionales indígenas era un acto

no exento de consecuencias, ya que los vínculos parentales definen las conductas esperables de los sujetos, porque implican deberes, derechos y formas distintivas de comportamiento.

También señalamos que esta manera de tender lazos y su uso en el plano discursivo, era fundamental a la hora de explicar o poner de manifiesto la clase de sociedad que desde el momento del pacto pasaban a constituir unidos a los cristianos. Y el ejemplo paradigmático se tejía en torno al problema de la tierra. Ella continuaba siendo de los indios, pero ya no como antes. Ahora la compartían. La tierra era el lugar en que vivían en armonía con los criollos y como tal, debía ser salvaguardada de dos abominables amenazas: el unitario y el indio enemigo.

Pero además, eran los mismos lazos familiares los que posicionaban a estos últimos en el lugar del peligro. En el discurso del rosismo, los indios amigos y los cristianos federales, hijos de un gran padre –Rosas– y ligados por relaciones fraternales entre sí, no podían más que oponerse a quienes quedaban fuera de esa familia. En otras palabras, quien rechazaba integrarse a esos lazos, se posicionaba en contra de ellos y del espacio cohabitado por el grupo definido como el conjunto de dos sociedades hermanadas, que pasaban a ser una misma.

Ahora bien, este idioma familiar iba asociado en la práctica, a la reciprocidad como mecanismo por excelencia de intercambio entre sus partes, y también como norma moral. Planteamos que esta aludía a una serie de movimientos viceversa que involucraba la circulación de raciones. Rosas daba –bienes, protección y bienestar– a los indígenas que habían pactado con él, y a cambio esperaba que éstos cumplieren con las conductas acordadas, las deseables de un hermano o un hijo: que no traicionasen el acuerdo, que permaneciesen reunidos en los parajes del nuevo sur y contribuyeran a la defensa de la frontera.

Por otra parte, marcamos que la proximidad en los lazos familiares y las diferencias de riqueza inclinaban la práctica de la reciprocidad hacia su variante generalizada en favor de los indígenas. Eso significaba que la retribución por aquello que Rosas daba no se traducían en un equivalente del valor de lo otorgado, ni precisaba ser definida en el tiempo. Las diferencias de fortuna, entretanto, beneficiaban siempre al más pobre y se hacían más notables en tiempos de carestía. Era entonces cuando el más rico debía mostrar los gestos más desinteresados. Y el más rico era Rosas.

En este contexto, afirmamos que tanto las raciones que se insertaban en el circuito recíproco, como los regalos, no tenían valor en sí mismos sino sólo en tanto partes de las relaciones que se establecían a través de ellos. Ambos objetivaban los vínculos que se daban en el seno del Negocio Pacífico y por eso, poseían una importancia política destacable. En otros términos, si las remesas mensuales y los presentes hicieron al Negocio Pacífico, sólo fue así porque crearon lazos que se cosificaron en ellos, porque materializaron una serie de dones y contradones, de movimientos viceversa, pero nunca porque la política indígena de Rosas fuera reducible a eso.

Todo lo señalado hasta aquí, se sumó exitosamente a hábiles combinaciones de persuasiones y amenazas, y de apelaciones religiosas lo suficientemente imprecisas, dando lugar a lazos relativamente estables con los difíciles

adversarios de antaño, que duraron hasta algunos años después de la batalla de Caseros.

Los gobiernos que siguieron al 3 de febrero de 1852 supieron que en los vínculos que el rosismo había construido por años, estaba la clave de cierta tranquilidad para las propiedades de la campaña. Pero nada era lo mismo. Y aunque las autoridades que siguieron gobernando primero la Confederación y después Buenos Aires, tuvieran planes diferentes para con los indios amigos, ciertos aspectos formales del Negocio Pacífico se mantuvieron como por inercia. La coyuntura que se abrió en 1855 cambió las cosas. Y la pregunta que quedó crudamente planteada fue hasta qué punto aquel era viable sin Rosas.

María Laura Cutrera  
Invierno de 2009

## BIBLIOGRAFIA

- Bechis, Martha. 1996. "Estructuras y procesos políticos de la agrupación borogana pampeana en un documento inédito de 1830", en *Cuadernos de Historia Regional*, Universidad Nacional de Luján, nº 19.
- , 1999. "Los lideratos del área arauco-pampeana. ¿Autoridad o poder?, *La etnohistoria en CD, Revista Naya*, Buenos Aires.
- , 2008. *Piezas de etnohistoria del sur sudamericano*, Madrid, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- Campagno, Marcelo. 1998. *Surgimiento del estado en Egipto: cambios y continuidades en lo ideológico*. Colección Estudios, Nueva Serie, 6. Instituto de Historia Antigua Oriental "Dr. Abraham Rosenvasser". Facultad de Filosofía y Letras (UBA), Buenos Aires.
- Comando en Jefe del Ejército (Dirección de Estudios Históricos). 1974. *Política Seguida con el Aborigen*, Buenos Aires, Biblioteca del Oficial, vol. 2.
- Cutrera, María Laura y Ariel Morrone. 2009. "Parentesco, autoridad cacical y subordinación al orden. Una revisión teórica e histórica de la política rosista hacia las parcialidades 'amigas' de la región pampeana (Buenos Aires, 1829-1839)", en *Anuario de Estudios Americanos*, vol. 66, nº 1.
- Diamond, Stanley. 1974. *In search of the primitive. A critique of civilization*. New Brunswick (New Jersey), Transaction Books.
- Goldman, Noemí y Ricardo Salvatore (comps.). 1998. *Caudillismos Rioplatenses. Nuevas miradas a un viejo problema*. Buenos Aires, Eudeba.
- González, Alberto Rex. 1979. "Las exequias de Painé Güor. El sutee entre los araucanos de la llanura", en *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XIII (3), Buenos Aires, pp. 137-161.
- Gouldner, Alvin. 1960. "The norm of reciprocity: a preliminary statement", en *American sociological review*, vol. 25, nº 2, pp. 161-178
- Halperín Donghi, Tulio. 2002 [1972]. *Revolución y Guerra. Formación de una elite dirigente en la argentina criolla*. Buenos Aires, Siglo XXI.
- Levaggi, Abelardo. 2000. *Paz en la frontera. Historia de las relaciones diplomáticas con las comunidades indígenas en la argentina (siglos XVI-XIX)*. Buenos Aires: Universidad del Museo Social Argentino.
- Mandrini, Raúl. 1984. *Los araucanos de la pampa en el siglo XIX*. Buenos Aires: CEAL.
- , 1986. "La agricultura indígena en la región pampeana y sus adyacencias (siglos XVIII y XIX)", *Anuario del IEHS*, Nº 1.
- , 1992. "Pedir con vuelta ¿reciprocidad diferida o mecanismo de poder?" en *Antropológicas*, nueva época, I, IIA, UNAM, México.

- , 2000. "El viaje de la Fragata San Antonio, en 1745-1746. Reflexiones sobre los procesos políticos, operados entre los indígenas pampeano-patagónicos", en *Revista Española de Antropología Americana*, nº 30, pp. 235-263.
- Nacuzzi, Lidia. 2008. "Repensando y revisando el concepto de cacicazgo en las fronteras del sur de América (Pampa y Patagonia)", en *Revista Española de Antropología Americana*, vol. 38, nº 2, pp. 75-95.
- Néspolo, Eugenia. 2004. "Los tratados escritos con las sociedades indígenas en el siglo XVIII, un análisis en el sentido del derecho de gentes", en *Memoria Americana*, Facultad de Filosofía y Letras, Universidad de Buenos Aires, pp. 237-276.
- y María Laura Cutrera. 2007. "Se dicen amigos y con esta capa nos sacrifican. Buscando respuestas en la historización de categorías relacionales". En *Actas de las VI Jornadas de Historia y Arqueología de las regiones Pampeana y Patagónica*. Universidad Nacional de Mar del Plata. Publicación en CD.
- , ----- y Ariel Morrone. 2009. "El líder étnico, liderar y liderazgo. Los Yahatti, Lepin, Juan Manuel Cachul y Juan Catriel: hombres políticos en la frontera bonaerense", en *Revista Española de Antropología Americana*, Nº 39-2, pp. 83-100.
- Palermo, Miguel Ángel. 1991. "La compleja integración hispanoindígena del sur argentino y chileno durante el período colonial", *América indígena*, nº 1, pp. 153-192.
- , 1998. "La innovación agropecuaria entre los indígenas pampeano-patagónicos. Génesis y Procesos". *Anuario del IEHS*, III, Tandil, pp. 43-90.
- Pinto Rodríguez, Jorge (editor). 1996. *Araucanía y Pampas. Un mundo fronterizo en América del Sur*, Temuco, Ediciones Universidad de la Frontera.
- Polanyi, Karl. 1978. *Comercio y mercado en los imperios antiguos*. Barcelona, Labor.
- Ratto, Silvia. 1994. "Indios amigos e indios aliados. Orígenes del Negocio Pacífico en la Provincia de Buenos Aires (1829-1832)", en *Cuadernos del Insituto Ravignani*, Nº 5.
- , 1994. "El negocio pacífico de los indios: la frontera bonaerense durante el gobierno de Rosas", *siglo XIX*, No. 15.
- , 1996. "Conflictos y armonías en la frontera bonaerense (1832-1840)", en *Entrepasados*, Nº 11, Buenos Aires.
- , 2003. *La Frontera Bonaerense (1810-1828). Espacio de conflicto, negociación y convivencia*. Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires, Dr. Ricardo Levene, La Plata.
- , 2003. "Estado, vecinos e indígenas en la conformación del espacio fronterizo. Buenos Aires, 1810-1852", Facultad de Filosofía y Letras, la Universidad de Buenos Aires.
- Sahlins, Marshall. 1983. *La economía en la Edad de Piedra*, Madrid, Akal.
- Saldías, Adolfo. 1951. *Historia de la Confederación Argentina*, Buenos Aires, El Ateneo, tomo I.
- Tau Anzoátegui, Víctor y Eduardo Martiré. 1996. *Manual de historia de las Instituciones Argentinas*, Buenos Aires, Macchi, sexta edición revisada y actualizada.

## FUENTES EDITAS

- Mansilla, Lucio V. 2006. *Una excursión a los indios ranqueles*, Buenos Aires, Edicol.
- Guevara Silva, Tomás. 1903. *Historia de la civilización de Araucanía*, Santiago de Chile.